BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

NÚMERO 2026059440

Decreto de Cese de Beatriz Coca Epifanio

Renuncia de Beatriz Coca Epifanio al régimen de dedicación exclusiva

DECRETO CESE DE BEATRIZ COCA EPIFANIO

ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2023 se determinó el desempeño de funciones en régimen de dedicación exclusiva por D. ª Beatriz Coca Epifanio, como concejala de esta Corporación, con una retribución bruta anual de 21.399,84 euros, distribuida en catorce mensualidades.

SEGUNDO. Que D. ª Beatriz Coca Epifanio ha presentado escrito mediante el cual comunica voluntariamente su renuncia al régimen de dedicación exclusiva.

TERCERO. Que dicha renuncia afecta exclusivamente al régimen de dedicación, sin implicar renuncia a su condición de concejala ni a las delegaciones y competencias municipales que tiene atribuidas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

- Artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En virtud de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la renuncia voluntaria formulada por D. ª Beatriz Coca Epifanio al régimen de dedicación exclusiva que venía desempeñando como concejala de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Dejar sin efecto su designación para el desempeño de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con efectos desde el día 8 de noviembre de 2026.

TERCERO. Hacer constar expresamente que esta resolución no afecta a su condición de concejala ni a las delegaciones y competencias municipales que tiene actualmente atribuidas.

CUARTO. Comunicar la presente resolución a Intervención y Tesorería municipal, así como efectuar las actuaciones necesarias en materia de Seguridad Social.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

SEXTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.

En Moraleda de Zafayona, a 6 de noviembre de 2026.

LA ALCALDESA

Fdo.: Virginia Pantigas Ruiz